



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

El edificio de Educación Continua de la UCR inaugurará su sala de lactancia

La Universidad de Costa Rica trabaja para asegurar el derecho a la lactancia materna

12 NOV 2019 Vida UCR



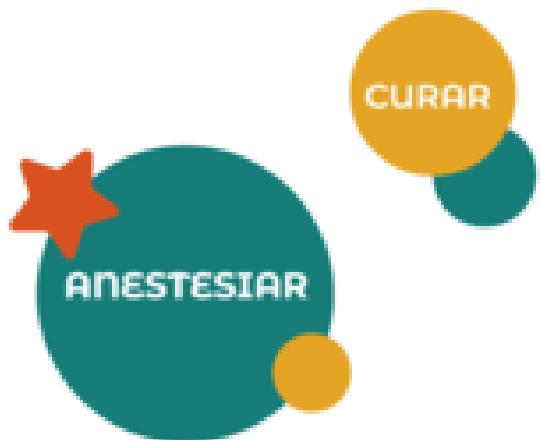
La leche materna es la fuente de nutrientes más importante durante los primeros meses de vida. Foto: archivo del Inisa.

Durante el mes de noviembre, se inaugurará la **sala de lactancia** ubicada en el edificio de **Educación Continua** en la Ciudad de la Investigación. De este modo, se pretende asegurar el **derecho a la lactancia materna** de las madres que visitan o laboran en las instalaciones, así como de sus hijos e hijas. **Con esta, son 14 las estancias de este tipo, en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica (UCR).**

“La sala de lactancia surge desde la propia necesidad de las usuarias del edificio. Aquí no se tenía un lugar previsto para que las mamás en el ciclo de lactancia pudieran realizar el proceso de sacado de leche. Por esto, muchas veces teníamos que utilizar mi oficina, que no es un sitio cómodo o adecuado. Ahora, hemos logrado que se posicione este espacio como una prioridad de la Administración y que las mujeres que trabajan aquí o vienen a recibir clases o talleres **puedan seguir amamantando sin problema**”, indicó Dorys Mercado Calero, encargada de la administración del edificio de Educación Continua.

Actualmente, el lugar de lactancia se encuentra equipado con mesas, butacas, refrigerador, lavamanos, basureros y cambiadores para bebés. Además, está decorado con distintas frases alusivas a la importancia de la leche materna durante los primeros meses de vida.

El derecho a la lactancia materna se encuentra asegurado en el artículo 100 del [Código de Trabajo](#), la [Política Pública de Lactancia Materna](#), el [Código de Niñez y Adolescencia](#), la [Ley Fomento a la Lactancia Materna](#) (N.º 7430) y la [Normativa de Relaciones Laborales](#) de la CCSS.



Las madres, niños y niñas tienen derecho a la lactancia y a todos los beneficios que esta les brinda. Diseño de Enrique Salmerón.

Las leyes y normativa existentes posicionan al amamantamiento como la norma biológica que debe orientar la alimentación del niño y de la niña. Por tanto, **obliga a las instituciones públicas y privadas a garantizar las condiciones necesarias para que este grupo poblacional sea alimentado con lactancia materna** de manera exclusiva hasta los seis meses de edad y de forma complementaria hasta los dos años o más.

Importancia de la lactancia materna

La lactancia materna es una inversión inteligente. Es una de las intervenciones de mayor impacto que proporciona beneficios para los niños, las mujeres y la sociedad. Igualmente, es la primera vacuna que recibe el niño contra la muerte, la enfermedad y la pobreza. De igual manera, contribuye a la equidad, pues otorga a todas las personas una ventaja nutricional para el éxito en la vida.

Asimismo, amamantar reduce el riesgo de depresión posparto, disminuye las posibilidades de anemia, ayuda a bajar de peso, previene el cáncer de mama y de ovarios, así como la osteoporosis después de la menopausia. Además, contiene todos los nutrientes que el bebé necesita para crecer y desarrollarse sano, fuerte e inteligente; posee anticuerpos especiales que protegen el bebé contra infecciones respiratorias, gripe, asma, infecciones de oído, diarreas, alergias y otras enfermedades; reduce el riesgo de malnutrición infantil, es de fácil digestión y evita el estreñimiento.

Las madres, niños y niñas tienen derecho a la lactancia y a todos los beneficios que esta les brinda, así como al acceso a la información sobre las responsabilidades de sus patronos y patronas durante este período.

Natalia Odio González

Unidad de Comunicación, Vicerrectoría de Acción Social

natalia.odio@ucr.ac.cr

Etiquetas: [lactancia materna](#), [educacion continua](#), [sala de lactancia](#), [maternidad](#), [derechos de la ninez](#).